

Tras los cambios en el Consejo de Administración

Visos de normalidad en Sarrió

No obstante, los trabajadores aseguran que la incertidumbre se mantiene



GOVERN LA CONSTITUCIO PASSA A GARANTIR EL TREBALL DELS OBRES

Ayer, en nueva manifestación, los trabajadores de Sarrió exigieron garantías para sus puestos de trabajo.

(Redacción). — La situación del grupo Sarrió ha sufrido importantes cambios financieros tras la reunión del Consejo de Administración finalizada anteañoche. Los cinco Bancos han acordado la concesión del crédito de 2.000 millones y, fruto de las condiciones de éstos, se han producido importantes reajustes en la composición del Consejo de Administración. El vicepresidente de la Compañía, Gonzalo Lacalle Leloup (director del Consejo General Bancario) es sustituido por el hasta ahora consejero, Tomás Gárcano Góñi (ex ministro), pese a los rumores de que éste iba a desplazar a Lorenzo Marcos de su cargo de presidente del consejo.

Pero hay más: ha sido nombrado consejero-delegado Jesús Gutiérrez Fierro (actual director adjunto del Banco Central y procedente del Banco Ibérico), como vicepresidente Tomás Gárcano, y conserva su puesto otro de los vicepresidentes, Salvador Sarrió.

El nombramiento de estos cargos ha venido parejo con la supresión de la comisión delegada del consejo, y sobre la que recaía la máxima responsabilidad ejecutiva. De la comisión formaban parte Marco Sarrió, presidente, Salvador Sarrió, vicepresidente, el consejero delegado Lacalle y dos altos cargos que ostentaban Badia y Zavala.

Según medios bancarios, los ciento cuarenta millones

de pesetas necesarios para cubrir el pago de la nómina de los trabajadores, han sido adelantados.

Con ello, se afirma que la situación de Sarrió se normalizará tanto productivamente como laboralmente.

Los obreros no han decidido la vuelta

Sin embargo, los trabajadores no han tenido noticia de ninguna de estas medidas por boca del nuevo consejo de administración. En un comunicado remitido a esta redacción, afirmaban:

«Sigue nuestra situación de incertidumbre sobre la continuidad de la empresa y nuestros cinco mil puestos de trabajo».

Un diario madrileño hablaba ayer de que «la reunión del consejo de administración tenía por finalidad estudiar las condiciones que el grupo de cinco Bancos, que decidió conceder un crédito de dos mil millones de pesetas a la empresa planteaba para llevar a cabo una operación de pleno apoyo financiero a Sarrió, con objeto de enderezar su situación, asegurar la continuidad de la producción y sus actividades, tanto industriales como comerciales».

Los trabajadores por su parte quieren salir al paso de las últimas noticias difundidas en los medios de comunicación, manifestando que «no existe garantía alguna de que los Bancos implicados en el

supuesto crédito que debían conceder, apoyen efectivamente la continuidad de los puestos de trabajo y la producción, puesto que hasta el momento no han informado cuándo y cómo van a hacerla, y con qué cantidad».

«Sigue el paro y encierro de trabajadores en todos los centros de España», han aclarado, y siguen informando de que la actividad normal de la compañía no se reemprenderá hasta tanto no decidan lo contrario las respectivas asambleas de trabajadores que se celebrarán el próximo lunes».

Gasolineras de Barcelona: Pese al acuerdo

El paro no ha acabado aún

Han surgido dificultades en la readmisión

(Redacción). — A mediodía de ayer, y en presencia del gobernador civil y el subgobernador de Barcelona, representantes de la patronal y comité de huelga de las gasolineras de Barcelona suscribían un acuerdo que debería suponer el fin de la huelga, tal y como ya adelantábamos en nuestro número de ayer.

No obstante, a primeras horas de la noche de ayer, miembros del comité de huelga daban cuenta a MUNDO DIARIO de la voluntad de la asamblea en cuanto a no reincorporarse a la hora prevista —cero horas del día de hoy—, dadas las dificultades a la hora de la readmisión con que topó ayer un número considerable de huelguistas, en sus contactos previos a la vuelta al trabajo con sus respectivos patronos. Al parecer, de ciento veintidós huelguistas que acudieron a sus centros de trabajo para conocer de los empresarios en qué turno podían reincorporarse, tan sólo diecisiete recibieron indicaciones al respecto, mientras que a los restantes se les comunicó la negativa a dicha readmisión.

«¿Cómo podemos confiar en la ejecutividad de lo firmado, si el primero de los puntos del documentos ya no es aceptado por los mismos empresarios? —se pre-

guntaban ayer los miembros del comité y la totalidad de los huelguistas, reunidos en asamblea.

Así, y ante la respuesta de la junta directiva de la patronal en relación con este grave problema, que se concretó en la promesa de la junta respecto a reunir a los empresarios «revalentados» a las once de la mañana de hoy, los huelguistas optaron por no proceder a la reincorporación hasta tanto no se tengan garantías absolutas de que ésta va a ser total, sin que de la misma pueda quedar excluida una sola persona.

Los puntos de acuerdo

El texto del acuerdo suscrito por las partes en conflicto se desglosa en tres puntos, tal y como sigue:

La Asociación Provincial de Estaciones de Servicio promete a recomendar a todos y cada uno de los empresarios afectados que tengan obreros despedidos con motivo de la huelga iniciada el pasado día 2 de septiembre la readmisión de los mismos sin sanción ni represalia.

La Asociación Provincial de Estaciones de Servicio se compromete a realizar cuantas gestiones sean necesarias para intentar conseguir de la autoridad

competente la libertad de los empleados de estaciones de servicio en el supuesto de que hubiera algún detenido por acciones realizadas con motivo del conflicto.

La Asociación Provincial de Estaciones de Servicio se compromete asimismo a respetar todas y cada una de las mejoras que suponen el convenio interprovincial vigentes establecidas en el pacto firmado en el Gobierno Civil de Barcelona el 26 de octubre de 1977.

Los representantes de los trabajadores en huelga reconocen la virtualidad del convenio interprovincial, si bien comunican a los representantes de la patronal que ello no vulnera su derecho a pactar convenios provinciales en un futuro. Los representantes de los empresarios toman nota de esta manifestación y comunican a los representantes de los trabajadores en conflicto que la vista de los deseos de la parte social tomarían en consideración las futuras peticiones de negociación de convenios provinciales si así lo permitieren las disposiciones legales sobre negociación colectiva, actualmente en trámite de aprobación en las Cortes.

Los representantes de los trabajadores en huelga dan por finalizado el conflicto a las cero horas del día 21 de octubre de 1978.

Administración pública

Interinos de Justicia, por sus derechos

Habrán acciones los días 26 y 27 si no reciben respuesta a sus demandas

(Redacción). — Los funcionarios interinos de la Administración de Justicia han convocado una huelga del personal interino de dicho organismo que, de llevarse a cabo, tendrá lugar los días veintiséis y veintisiete próximos, si la Administración no ofrece respuesta alguna a sus peticiones.

Al mismo tiempo, piensan organizar una concentración a las puertas del Palacio de Justicia —Salón Víctor Pradera— sobre la que han tramitado petición legal.

Los funcionarios interinos están viendo cómo cada día

van perdiendo —uno a uno y sin previo aviso— sus puestos de trabajo sin que para reivindicar su derecho se pueden erogar a ninguna norma establecida. Los interinos describen su situación así:

«Somos nombrados en nuestro cargo por necesidades del servicio y cesados cuando la plaza es cubierta por personal de carrera. Podemos permanecer como interinos durante años y teniendo asignadas tareas de gran importancia y responsabilidad, como si de funcionario de carrera se tratara. Una vez cesado, el funcionario interino, en virtud de la orden del veintiocho de abril del sesenta y siete no tienen derecho a acogerse al subsidio de desempleo, cuando en empresas privadas y diversos ministerios lo tienen».

Desde hace dos años, el personal interino de la Administración de Justicia intenta conseguir la estabilidad laboral, o que se le otorgue el seguro de desempleo en caso de cese.

Hay interinos que vienen ocupando su cargo desde hace cinco años, y de la noche a la mañana conocen su situación de cese. En realidad la Administración de Justicia ha venido pagando la Seguridad Social de estos trabajadores —informan los afectados— pero no en su totalidad como para pasar a percibir, una vez despedidos, el seguro de paro.

Terrassa: Acuerdo en el Ayuntamiento

Ha terminado la concentración protagonizada desde

hace varios días por cincuenta funcionarios en el patio del Ayuntamiento de Terrassa, al llegar a un acuerdo con el alcalde en cuanto al pago de los atrasos salariales.

Las negociaciones de los funcionarios con el alcalde de Terrassa, Domènec Jofresa, se han entablado mediante la intervención del concejal Mitjà.

El citado concejal propuso la elaboración de dos nóminas. Una, para incluir el pago de los atrasos y la otra, para los salarios habituales. El alcalde no aceptó la propuesta y después de varios momentos de tensión se decidió no elaborar nómina alguna ni dejar transcurrir varios días hasta que se confirmase la existencia del dinero necesario.

La última propuesta fue aceptada por las dos partes, por lo que los funcionarios se han integrado en sus puestos de trabajo.

CTNE: Faltan telefonistas

El comité de zona de Plaza Catalunya de las telefonistas denuncia que una vez más este cuerpo se encuentra discriminado. Habiendo aprobado un examen para realizar un curso de auxiliares administrativas, no han sido convocadas cuando éste ha dado comienzo, junto a otros compañeros de otros departamentos. La respuesta que ha dado por parte de la delegación provincial la CTNE es la falta de personal para cubrir a las telefonistas que acudieran al curso.

Para Soler Almirall

Compromiso ministerial

(Redacción). — El comité de empresa de Soler Almirall regresó ayer de Madrid, después de cuatro días de estancia. Cuatro de esos días que han empleado para entrevistarse con el director general de Industrias Siderometalúrgicas, señor Egocheaga, y conseguir, a través de él, emplazar para discutir la situación que le afecta a otros departamentos ministeriales. En concreto Comercio, Trabajo y también Economía. De sus gestiones en Madrid se ha concentrado, pues, para el

próximo martes la reunión conjunta con los directores generales de los departamentos ministeriales ya mencionados. Señalamos finalmente que, durante sus días de estancia en Madrid, los representantes, obreros de Soler Almirall han mantenido además conversaciones con el comité de SKF-empresa del mismo sector, rodamientos a bolas, y dependiente de la empresa-madre con sede en Suecia, y también con el abogado de la parte empresarial alemana.

Barcelona

Posible huelga legal en RTVE

(Redacción). — Los trabajadores de Televisión Española en Barcelona, decidieron ayer, en asamblea iniciar los trámites de solicitud para realizar una huelga legal el próximo día 15 de noviembre, si la gestión no cumple la puesta en práctica de la ordenanza laboral, y acepta negociar la plataforma reivindicativa presentada por los trabajadores.

A la asamblea asistieron unas trescientas personas, que prestan sus servicios en los distintos centros de Barcelona (Españoles, Hospitalet, Buenos Aires, P. de Gracia, Urgel, etc.). Durante la decisión de ir a la huelga legal se aprobó con todos los votos, a favor, tres

en contra y ninguna abstención, y durante más de dos minutos, los asistentes aplaudieron la decisión tomada.

La plataforma presentada por los trabajadores se concreta en los puntos siguientes:

- Cumplimiento de todas las disposiciones de la vigente ordenanza laboral.
- Participación de los trabajadores en la gestión empresarial.
- Reconocimiento de fijez a todos los contratos, en funciones tipificadas en la ordenanza laboral.
- Rescisión de contratos, previo informe del comité previo informe del comité previo informe del comité

mié), firmados después de 1.º de marzo, a excepción de aquellos que se hubieran firmado por renovación de contratos caducados.

- Respeto a los derechos sindicales.
- Reconocimiento del actual comité de no-fijos.
- Conocimiento y discusión de la futura planilla.
- Pago puntual a todo el personal de las cantidades que devenguen.
- Fácil acceso del comité a las cuentas reales de RTVE en Barcelona.
- Inicio de las negociaciones cara al aumento salarial del próximo año.
- Intervención del comité en los casos que se requieran.